

ACTA NÚMERO DIECISIETE. DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez y celebrada por el Concejo Municipal de Nejapa, en el Salón de Sesiones de esta ciudad, desde las nueve horas, del día ocho de agosto del año dos mil diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, el señor José Jaime Alberto Choto Chavez, Síndico Municipal y los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Karla Priscila Morales Menjivar, Edwin Fabricio Juárez, María Roxana Acosta de Mejía, Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, Gabriel Rivera Hernández, Eulalio Rodríguez Flores; y Rene Canjura y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, Luis Alonso Mena Guzmán, Carmen Flores Canjura, y Rocío Jamileth Matute Avilés, así como la suscrita Secretaria, el Asesor Legal, el Jefe de la UFI, y el Jefe de la UACI. "*****" **DESARROLLO DE LA SESION.**

La suscrita procedió a: **A)** La Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, el Alcalde Municipal, el Síndico Municipal, siete Regidores propietarios y cuatro suplentes; **Se decide por unanimidad que asuma la Regidora Suplente Rocío Jamileth Matute Avilés en sustitución de la Regidora Propietaria, Wanda del Carmen Calderón Velásquez, quien no se encuentra**

presente en esta sesión; **B)** Leer correspondencia la que después de discutida se decide que

unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; **C)** Se leyó el Acta número: **Dieciséis**, que corresponde a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Nejapa, celebrada a las nueve horas del día veinticinco de julio del año dos mil diecisiete, la que se aprobaron por unanimidad; y **D)** Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO: AUDIENCIAS:**

a) Habitantes de la Residencial Villa Constitución, Nejapa, Conformación de ADESCO, **b)** Habitantes del Cantón Conacaste, segunda parte de pavimentación de calle; **PUNTO DOS: INFORMES; PUNTO TRES: ACUERDOS: a)** Solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal Nueva Esperanza, Nejapa, Carpeta técnica de Pavimentación completa de calle Nueva Esperanza y Pavimentación de 400 metros lineales calle Nueva Esperanza, **b)** Solicitud de la Asociación de Desarrollo Las Flores, del Cantón San Jerónimo Los Planes, Reparación de calle principal que conduce hacia la cancha, **c)** Solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal El Jabalí II, 22 metros de cordón cuneta y un Baden de 6 metros, **d)** Solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal Cuesta Blanca, Nejapa, Cordón Cuneta del pasaje, **e)** Solicitud de la Asociación Salvadoreña de Taekwon-do Itf, Donación de Medallas y trofeos de premiación e invitación especial para estar en mesa de honor; **f)** Solicitud de la Directiva de Madres y Padres Beneficiarios y personal que labora en el Centro Rural de Salud y Nutrición, Hacienda Mapilapa, Donación de Materiales de Construcción, **g)** Solicitud del Alcalde Municipal a participar en los VI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER, por invitación recibida para que asista, **h)** Solicitud del señor Rene García Coordinador de Deportes a participar en los VI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER, por invitación recibida para que asista, **i)** Solicitud de Club Deportivo Fuerte Mapilapa, Autobús, **j)** Solicitud del equipo histórico de Fútbol SLOVAN FC, 42 camisas, **k)** Solicitud Comunidad Católica divino Salvador

del Mundo, Caserío la Tabla, Cantón Camotepeque, material de construcción, **l)** Solicitud de la Jefa del departamento de Recursos Humanos, Licda. Kriscia María Cortez Martínez, 254 Tarjeta de Regalo, **m)** Solicitud del Gerente General Lic. Nelson Estrada Hernández, Puente trabajar el día sábado 26 de agosto del corriente año, **n)** Solicitud de la Jefa de Comunicaciones, Licda. María Berta Cartagena, presupuesto para promocionar y visibilizar las actividades de agosto y septiembre 2017, **ñ)** Carpetas. **PUNTO CUATRO: JURIDICO; PUNTO CINCO; UACI; PUNTO SEIS: VARIOS.** "*****" **DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.** "*****" **PUNTO UNO: AUDIENCIAS:**

a) Habitantes de la Residencial Villa Constitución, Nejapa, Conformación de ADESCO, La representante de los habitantes de la Residencial Villa constitución, expone al pleno primeramente dan las gracias por el tiempo que se les brinda y que ellos tienen el conocimiento que el Concejo es la autoridad máxima y los que les pueden resolver sobre su petición ya que han presentado diferente documentación a la Alcaldía Municipal dando en este acto la relación cronológica de los mismos, que todas tienen en fin común que es la Constitución de una ADESCO, que a la conformación de la misma asistieron a 102 personas por lo que procedieron a la juramentación conforme al Código Municipal. En este momento expone otra de las asistentes manifestando que su nombre es Teresa Serrano, que ellos lo que vienen a pedir al Pleno es que les sea autorizada la ADESCO, ya que tienen problemas con Salazar Romero por alcantarillas a raíz de eso están organizándose, que el Gobierno Municipal es el que vela por las colonias y que están luchando por que les sea otorgada la personalidad jurídica y poder resolver los problemas de alcantarillado, ya que además en la colonia no dejan entrar a la Defensoría del Consumidor, que hay lámparas que no funcionan, árboles que están dañando los cables, además expresan que hay un asociación de propietarios en la misma Residencial pero que esta no viene a crear conflicto social ya que la que ellos pretenden que se legalice es Asociación de Desarrollo Comunal y la Asociación de propietarios no viene a solventar todos estos problema que están teniendo, que ellos no están dentro del Régimen de Condominio, que la Ley no dice que habiendo una Asociación no pueda funcionar una ADESCO, que han consultado en el portal de la Alcaldía y no hay ninguna ADESCO inscrita de la Residencial Villa Constitución, que de toda la documentación presentada no han tenido información. Que si el problema es la otra Asociación piden que se disuelva y den vida a la Asociación de Desarrollo Comunal, que ellos están dispuestos a llegar a todas las instancias para que se les legalice su Asociación. Que viene con el objetivo que se les dé soluciones que no quieren que se les eche tierra, que el Concejo es pluralista y llegan a conceso, y que ellos están en la disposición de llegar a consensos con los de la otra asociación. El Alcalde Municipal les manifiesta que tuvieron una reunión donde estuvo el Asesor Legal y manifestaba que había que revisar porque tenía entendido que dicha Residencial estaba en Régimen de Condominio pero que se van a sentar y se les va a dar una solución temprano tal como lo solicitan, y que es cierto ahí en la Residencial no dejan entrar a nadie ni a la Delegados de la Alcaldía Municipal, expresando nuevamente los visitantes que son personas que les gusta el dialogo, y que pueden trabajar de la mano perfectamente, no son personas complicadas, el Síndico Municipal señor Jaime Alberto Choto Chavez les expresa que le parece un

buen esfuerzo el que están haciendo y quieren ayudarlos y apoyarlos y está seguro que se encontrara una solución los invita a que no se vayan a desanimar y que sigan trabajando, el Regidor Rene Canjura les felicita y les dice que es una colonia que vale la pena apoyarla e integrarla al Municipio, y que si legalmente no hay problema se tomara el acuerdo y si hay dificultades se puede solventar, expresándoles que Salazar Romero no ha entregado las áreas verdes a la municipalidad, que las aceras son públicas no tienen por qué estar cerrándolas, ni poner barandas de hierro, que esos son problemas propios de la colonia; **b) Asociación de Pequeños Caficultores de Nejapa,** toma la palabra el señor Manfredo García y le expresa al pleno que el señor de la Finca la Preza, manda las gracias por el proyecto de la Calle El Castaño que ha sido una prueba piloto y quiere ver como se le da seguimiento a los novecientos metros de calle, que ellos como comunidad están de acuerdo en que se haga por etapas, que en este acto vienen a solicitar tres cuadras y que están dispuestos a trabajar en conjunto con la Alcaldía, el Alcalde Municipal les expresa que los tomaran en cuenta el proyecto de ellos pero que por el momento quedara sujeto a disponibilidad financiera de la Municipalidad, tomando la palabra nuevamente el señor García manifestando que tuvieron una asamblea como Comunidad y son varios los proyectos que necesitan pero que han priorizado la calle ya que los beneficia a todos, les expresa el Regidor Gabriel Rivera Hernández que están en la disponibilidad de ayudar a los cantones ya que hay que desarrollarlos, espera que las cosas caminen bien, el Regidor Rene Canjura, les manifiesta que sean persistentes y que se les va a dar prioridad a ellos si se tiene la disponibilidad financiera. **PUNTO DOS: INFORMES.** 1) El Regidor José Arami Paniagua, informa: a) De los montos que hay en las cuentas municipales y FODES; b) Que en el Polideportivo ingresaron aproximadamente en la semana recién pasada veintitrés mil seiscientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América, c) Que en la contabilidad han avanzado y se tiene cerrado hasta el mes de abril ya están trabajando en mayo, 2) El Alcalde Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, informa: a) Que se ha decretado alerta verde a nivel nacional de parte de protección civil, b) Que en el tema de seguridad se ha pedido un plan para el día de las bolas de fuego "*****" **PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal Nueva Esperanza, Nejapa, Carpeta técnica de Pavimentación completa de calle Nueva Esperanza y Pavimentación de 400 metros lineales calle Nueva Esperanza.** Este Concejo habiendo recibido la solicitud y discutido la misma y viendo que en esta comunidad se está trabajando en la canalización de aguas lluvias, y estando en la disposición de resolverles y apoyarles en sus necesidades, se hará mas adelante según la disponibilidad financiera de la Municipalidad, **b) Solicitud de la Asociación de Desarrollo Las Flores, del Cantón San Jerónimo Los Planes, Reparación de calle principal que conduce hacia la cancha:** Leída por la suscrita la solicitud presentada toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO UNO:** Por recibida la solicitud presentada y suscrita por los habitantes del Cantón San Gerónimo Los Planes, Caserío Centro, Calle Barraza, por medio de la cual exponen la necesidad de que se les repare la calle vecinal que conduce de la calle principal hacia la cancha, conocida como Calle Barraza, del Cantón San Jerónimo Los Planes, Caserío Centro, jurisdicción de Nejapa, o en su defecto solicitan que sean incluidos en el

programa de Pequeñas Obras y se les proporcione el material de construcción adecuado para reparar la calle vecinal, constando en un pavimentado de tres cuadras, en virtud de encontrarse en mal estado dicha calle y nunca se le ha dado mantenimiento, dificultando así el acceso más que todo en época lluviosa, beneficiando con dicha obra a más de treinta familias. Por lo que este Concejo vista la solicitud presentada y de conformidad al artículo 31 numeral 5 y 6 del Código Municipal **ACUERDA:** Delegar al Ingeniero Irwin Batres Avalos, Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, que realice inspección y presente informe a este concejo en el plazo de 15 días. **Votación Unánime.**

Comuníquese. "*****" **c) Solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal El Jabalí II, 22**

metros de cordón cuneta y un Baden de 6 metros: Se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOS:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo de la Comunidad El Jabalí II, por medio de la cual manifiestan que cuando se realizó el proyecto del parquecito frente al Centro de Alcance no se realizaron los estudios de salida de agua y tienen el problema que cuando llueve el agua no tiene salida y se empoza afectando a las viviendas, por tal motivo solicitan que se realice veintidós metros de cordón cuneta y un Baden de seis metros. Por lo que este Concejo vista la solicitud presentada y de conformidad al artículo 31 numeral 5 y 6 del Código Municipal **ACUERDA:** **a)** Aprobar el proyecto solicitado por la Comunidad consisten en veintidós metros de cordón cuneta y un Baden de seis metros, **b)** Delegar al Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles Ingeniero Irwin Batres Avalos para que realice la carpeta técnica del proyecto. **Votación Unánime.** Comuníquese. "*****" **d) Solicitud de la Asociación de**

Desarrollo Comunal Cuesta Blanca, Nejapa, Cordón Cuneta del pasaje: Leída por la suscrita la solicitud presentada, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO TRES:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Cuesta Blanca, Nejapa, por medio del cual solicitan apoyo en cuanto a la realización del cordón cuneta del pasaje de dicha comunidad así mismo se les preste la maquinaria y solicitan treinta bolsas de cemento. Por lo que este Concejo vista la solicitud presentada y de conformidad al artículo 31 numeral 5 y 6 del Código Municipal **ACUERDA:** **a)** Aprobar el proyecto solicitado por la Comunidad, **b)** Delegar al Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles Ingeniero Irwin Batres Avalos para que realice la carpeta técnica del proyecto. **Votación Unánime.** Comuníquese. "*****"; **e) Solicitud de la Asociación**

Salvadoreña de Taekwon-do Itf, Donación de Medallas y trofeos de premiación e invitación especial para estar en mesa de honor: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por el Licenciado Joaquín Antonio Rivas, Presidente de la Asociación Salvadoreña de Taekwon-do Itf, por medio de la cual solicitan la Donación de medallas y trofeos de premiación, consistente en: cien medallas oro, cien medallas plata, cien medallas bronce y diez copas, a fin de utilizarlas en el magno evento que se desarrollara mediante convivio Centroamericano en la capital de San Salvador, en el 2º Open Internacional de Taekwon-do Itf El Salvador 2017, el día 26 de agosto del corriente año en las instalaciones del Palacio Nacional de los deportes de El Salvador (INDES) a partir de las 8:00 am. Asimismo hacen la invitación para que el Alcalde Municipal los honré con su presencia como invitado especial en la mesa de honor y exprese las palabras de

inauguración del evento. Por lo que este Concejo siempre ha estado presto a colaborar en este tipo de actividades que vienen a reforzar los lazos de cooperación entre instituciones, así como también ayudan a la prevención de la violencia en el país. Por lo que de conformidad al Artículo 4 numeral 4, y Artículo 31 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** **a)** Aprobar la Donación solicitada consistente en: cien medallas oro, cien medallas plata, cien medallas bronce, **b)** Autorícese a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipalidad, gestione lo solicitado, **c)** Autorícese a la Tesorera Municipal efectúe el pago del Fondo Municipal, **d)** Deléguese al Segundo Regidor Propietario Edwin Fabricio Juárez, para que asista al evento que está programado para el día 26 de agosto de corriente año en las instalaciones del Palacio Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a partir de las 8:00 am, **e)** Deléguese al señor Rene García, para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese. "*****" **f) Solicitud de la Directiva de**

Madres y Padres Beneficiarios y personal que labora en el Centro Rural de Salud y Nutrición, Hacienda Mapilapa, Donación de Materiales de Construcción: ACUERDO NUMERO CINCO:

Leída por la suscrita la solicitud presentada por la Directiva de madres y padres beneficiarias/os y personal que labora en el Centro Rural de Salud y Nutrición Hacienda Mapilapa, por medio de la cual solicitan se les ayude con material de construcción consistente en: seis polines de varilla de 3/8, dos quintales de hierro, veintitrés bolsas de cemento, tres libras de alambre de amarre, ½ quintal de varilla de ¼, cuatro metros de arena, cuatrocientos sesenta ladrillos de block, sesenta dados o dos mil doscientos ladrillos rojo. Por lo que este Concejo vista la solicitud presentada y de conformidad al artículo 31 numeral 5 y 6 del Código Municipal se **ACUERDA:** Delegar al Ingeniero Irwin Batres Avalos, Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, que realice inspección y presente informe a este concejo en el plazo de 15 días. **Votación Unánime.** Comuníquese "*****" **g) Solicitud**

del Alcalde Municipal a participar en los VI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER, por invitación recibida para que asista:

Vista y discutida la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SEIS:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por el Alcalde Municipal, mediante la cual informa que ha recibido carta de parte del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por medio de la cual hacen del conocimiento que el Centro Educativo José Matías Delgado de esta ciudad, ha clasificado en la disciplina deportiva de Baloncesto para participar en los VI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER Nivel Intermedio a realizarse del 19 al 26 de agosto del corriente año en Tegucigalpa, Honduras, y lo están invitando para que sea participe de dicha justa deportiva, por lo que de conformidad a lo que establecen los Arts. 30, Numeral 20 y 49 del Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Autorizar que el Alcalde Municipal, Sergio Vladimir Quijada Cortez se ausente del país **del diecinueve al veinticuatro de agosto del corriente** año en Misión Oficial en el marco de los VI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER Nivel Intermedio a realizarse del 19 al 26 de agosto del corriente año en Tegucigalpa, Honduras, **b)** Autorizar que la Tesorera Municipal erogue del fondo municipal la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,200.00) para cubrir el pago del boleto aéreo, Transporte y

Viáticos. **Aprobado por Unanimidad.** Comuníquese " ", **h) Solicitud del señor Rene García Coordinador de Deportes a participar en los VI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER, por invitación recibida para que asista.** Vista y discutida la solicitud presentada se toma el siguiente **ACUERDO NUMERO SIETE:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por el señor Rene García, Coordinador de Deportes de esta Municipalidad, mediante la cual informa que ha recibido carta de parte del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por medio de la cual hacen del conocimiento que el Centro Educativo José Matías Delgado de esta ciudad, ha clasificado en la disciplina deportiva de Baloncesto para participar en los VI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER Nivel Intermedio a realizarse del 19 al 26 de agosto del corriente año en Tegucigalpa, Honduras, y lo están invitando para que sea participe de dicha justa deportiva, por lo que con base a sus facultades legales y de conformidad al Reglamento de Viáticos de esta Municipalidad este Concejo **ACUERDA:** **a)** Autorizar que el señor Rene García Coordinador de Deportes, asista en Misión oficial a los VI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER Nivel Intermedio a realizarse del 19 al 26 de agosto del corriente año en Tegucigalpa, Honduras , **b)** Autorizar que la Tesorera Municipal erogue del fondo municipal la cantidad UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,600.00) para cubrir el pago del boleto aéreo, Transporte y Viáticos. **Aprobado con seis votos y se abstienen los Regidores, Gabriel Rivera Hernández, Eulalio Rodríguez Flores, Rene Canjura y Rocío Jamileth Matute Avilés.** Comuníquese. " ", **i) Solicitud de Club Deportivo Fuerte Mapilapa, Autobús:** Leída y discutida la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: Leída por la suscrita la solicitud presentada por el Club Deportivo Fuerte Mapilapa, por medio del cual solicitan se les apoye con el transporte un autobús para el día domingo veinte de agosto del corriente año, ya que se desplazarán de Mapilapa hasta Aguilares (potrero grande) a jugar con el equipo de esa localidad. Por lo que este Concejo vista la solicitud presentada y de conformidad a lo que establece el Art. 4, Numerales 4 y 18 del Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Aprobar la contratación de un auto bus, para el día 20 de agosto de 2017, a efecto de que se desplacen los del equipo CD Fuerte de Mapilapa hasta Aguilares (potrero grande) **b)** Autorizar que el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones realice la contratación respectiva, **c)** se Delega al Encargado de Transporte señor Manolo Girón, para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese. " "; **j) Solicitud del equipo histórico de Futbol SLOVAN FC, 42 camisas.** Leída por la suscrita la solicitud presentada y anexos, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Por recibida la solicitud presentada por los señores Manuel de Jesús Quijada y Samuel Antonio Aguilar, miembros del grupo Adultos, que hace 52 años integraron el equipo histórico Futbol SLOVAN FC, y mediante la cual manifiestan que quieren hacer remembranza y tener un convivio en el entorno de las fiestas patronales de esta localidad, por lo que solicitan se les done 48 camisetas, por un valor total de CIENTO SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$168.00), a fin de distribuirlas entre sus integrantes del club así como a personas que les ayudaron en el club en épocas pasadas. Por lo que este Concejo en

uso de sus facultades legales **ACUERDA:** **a)** Aprobar la Donación de cuarenta y ocho camisetas, con un valor total de CIENTO SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$168.00), **b)** Autorícese a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipalidad, gestione lo solicitado, **c)** Autorícese a la Tesorera Municipal efectúe el pago del Fondo Municipal, **d)** Deléguese a la Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana para que ejecute el presente acuerdo. **En la votación del presente acuerdo se abstiene el Alcalde Municipal Lic.**

Sergio Vladimir Quijada Cortez ; **k) Solicitud Comunidad Católica divino Salvador del Mundo, Caserío la Tabla, Cantón Camotepeque, material de construcción:** Leída

por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Por recibida la solicitud presentada por la Comunidad Católica Divino Salvador del Mundo, Caserío La Tabla, por medio de la cual solicitan se les ayude con materiales de construcción consistentes en: dos mil doscientos cincuenta bloques de 15, trescientos dados de 15, cuatrocientas varillas de 3/8, dos quintales de ¼, cien bolsas de cemento, veinticinco metros de arena, doce metros de graba, que servirán en la construcción del templo católico de esa comunidad. Por lo que este Concejo vista la solicitud presentada y de conformidad al artículo 31 numeral 5 y 6 del Código Municipal se **ACUERDA:** Delegar al Ingeniero Irwin Batres Avalos, Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, que realice inspección y presente informe a este concejo en el plazo de 15 días. **Votación Unánime.**

Comuníquese. **l) Solicitud de la Jefa del departamento de Recursos Humanos,**

Licda. Kriscia María Cortez Martinez, 254 Tarjeta de Regalo. Visto el informe presentado por la

Jefa del departamento de Recursos Humanos de esta Municipalidad se toma el acuerdo siguiente: Por recibida la solicitud presentada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos esta Municipalidad, Licenciada Kriscia María Cortez Martinez, por medio de la cual manifiesta que en el Reglamento Interno de Trabajo de esta institución en su artículo 55 literal o), expresa “Que se les entregara por el día del empleado municipal una tarjeta de regalo, el monto de dicha bonificación será en base a la disponibilidad financiera, y con dicha facultad propone se adquieran 254 tarjetas de regalo por un monto de TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$30.00) cada una y que éstas sean compradas en cualquier establecimiento de fácil acceso de los empleados, haciendo saber que dicho gasto ya fue contemplado en el presupuesto municipal. Por lo que este Concejo con base a sus facultades legales **ACUERDA:** **a)** Aprobar un presupuesto de SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,620.00) para cubrir la compra de la tarjeta de regalo, conocida como “Gift Card”, **b)** Autorizar que la Tesorera Municipal efectúe el pago del Fondo Municipal, **c)** Delegar a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos para que operativice este acuerdo en conjunto con la UACI y Gerencia General. **Votación Unánime.** Comuníquese.

m) Solicitud del Gerente General Lic. Nelson Estrada Hernández, Puente trabajar el día sábado 26 de agosto del

corriente año: Vista y discutida la solicitud presentada por el Gerente General, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOCE:** Por recibida la solicitud presentada por el Gerente General, Licenciado Nelson Estrada Hernández, por medio del cual informa que el día del Empleado Municipal

Asociación, al señor Efraín Ramírez Hernández con número de DUI 01974729-5 para firmar un Convenio con la Alcaldía de Nejapa, para llevar a cabo la construcción de un puente para la comunidad del Caserío Los Naranjos. La cooperativa se compromete con arena, cemento, piedra y 5 jornaleros que la cooperativa estará pagando. Por lo que el Licenciado Avalos Canjura recomienda previo a la ejecución del Proyecto y Firma de Convenio se realice los estudios correspondientes. Por lo que este Concejo con base a sus facultades legales **ACUERDA: a)** Delegar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipalidad para que realice las cotizaciones y presente propuesta de adjudicación, para la realización de los estudios siguientes: 1) Levantamiento Topográfico del Punto de Interés, que deberá contener: Secciones transversales a cada 10 metros en un tramo comprendido en 100 metros aguas arriba y 100 metros aguas abajo del punto de interés, 2) Estudio Hidrológico, 3) Diseño Estructural, 4) Estudio de tráfico para estructura de puente existente, 5) Estudios de Suelo, 6) Presupuesto de ejecución de obra. Debiendo presentar propuestas de adjudicación en el plazo de 15 días. **Votación Unánime.** Comuníquese”

ACUERDO NUMERO VEINTE: Visto y analizado el informe presentado por el Licenciado Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Legal de este Concejo por medio del cual expone: Que el proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia, ejecutado por CREATIVE ASSOCIATES INTERNACIONAL, INC., y la Municipalidad de Nejapa, a través de su Comité Municipal de Prevención de la Violencia (CMPV), y Radio Juventud pretende realizar el presente convenio de ejecución para el desarrollo del Proyecto “**Red de Comunicadores Juveniles Comunitarios para la prevención de la Violencia**” el cual en lo esencial se refiere a lo siguiente: **Objetivo del Convenio:** Desarrollar la Red de Comunicadores Juveniles Comunitarios para la Prevención de la Violencia (REDPREV) con los medios de comunicación local, con el propósito de sensibilizar sobre la prevención de la violencia en el municipio y comunidades seleccionadas y de fortalecer a los jóvenes de las comunidades seleccionadas en herramientas de comunicación masiva para la prevención de la violencia. **Periodo del proyecto:** Del 15 de marzo 2017 al 14 de marzo 2018. **Montos del Convenio:** a. Aporte de USAID \$5,200.00 en equipamiento al medio de comunicación participante (Radio Juventud), b. Aporte de Radio Juventud: \$5,100.00 consistente en formación y capacitación, asistencia técnica, espacio radial para programas y reportajes, c. Aporte del Comité Municipal de Prevención de la Violencia de Nejapa: \$900.00 consistente en voluntariado en supervisión y acompañamiento a la Red. **Legislación a Considerar:** Artículo 30 del Código Municipal: “*Son facultades del Concejo: 11. Emitir los acuerdos de cooperación con otros municipios o instituciones*”. Por lo que recomiendo que debido a que en nuestro municipio se está desarrollando el proyecto “Prevención del Crimen y la Violencia” ejecutado por USAID, y siendo este Convenio una continuidad del mismo proyecto, y encontrándose en ejecución desde el 15 de marzo 2017, es necesario formalizar su ejecución. Por lo que este concejo de conformidad al recomendable presentado y al artículo 30 numeral 11 del Código Municipal **ACUERDA: a)** Reconocer la vigencia de dicho convenio de forma retroactiva a la fecha antes relacionada, **b)** Se autoriza al Alcalde Municipal, Sergio Vladimir Quijada Cortez para que comparezca a la firma del Convenio mencionado.

Dicho acuerdo queda con siete votos a favor y se abstienen el Síndico Municipal señor José Jaime Alberto Choto Chavez, por haber tenido relación con el proyecto, y los Regidores Eulalio Rodríguez Flores y Rocío Jamileth Matute Avilés, por ser la firma del mismo retroactivo. Comuníquese. “*****”. **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** Visto y analizado el

informe presentado por el Licenciado Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Legal de este Concejo por medio del cual expone: **I.** Que mediante nota de fecha catorce de julio del presente año, enviada a esta municipalidad el día 24 de julio del presente año, suscita por Eleodoro Baltazar Montes Chávez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad Prisma Ingenieros, S.A. DE C.V., mediante la cual manifiesta: a) Que por resolución con fecha 16 de diciembre del año 2016 el Ministerio de Educación le adjudico a su representada la Licitación Pública Nacional N° 22/2016- ME-BIRF que dio origen al otorgamiento del Contrato de Construcción N° 99/2016, denominado “Rehabilitación, Ampliación y Construcción del Centro Escolar Cantón Aldea de las Mercedes, M/NEJAPA,D/SAN SALVADOR (CODIGO 11443), b) Que su representada debe de cancelar el Permiso de Construcción en la municipalidad de Nejapa que equivale al 2% sobre el monto de la Construcción, más \$0.11 ctvs/m2, más el 5% en concepto de Fiestas Municipales, c) Que de conformidad a lo manifestado en el literal anterior el Permiso de Construcción equivale a la cantidad de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$19,416.80), de conformidad a mandamiento de pago número PC 0477-2016 emitido por OPAMSS, no obstante debido a que todo ingreso al fondo municipal se le suma el 5% de fiestas patronales se hace un total VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE 64/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$20,387.64), d) Que dicho pago no se incluyó en Contrato de Obra con el Ministerio de Educación, ya que este debió de ser entregado a mi representada, no obstante han llegado a un acuerdo con este y será su representada quien lo cancelara. Por lo manifestado anteriormente y debido a que no cuentan con esa suma de dinero y de conformidad al artículo 36 de la Ley General Tributaria Municipal, solicitan un PLAN DE PAGO de DIEZ MESES, durante el cual cancelaran DIEZ CUOTAS de USD DOS MIL TREINTA Y OCHO 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,038.76). **II.** Que mediante nota de fecha 12 de julio del corriente, enviada por la arquitecta Sonia de Alvarado, Jefe de Diseño y Planificación de Proyectos, Gerencia de Infraestructura MINED, esta manifiesta: “Que solicita le sea otorgado facilidades de pago a la sociedad PRISMA INGENIEROS, S.A DE C.V., para el pago del permiso de construcción del proyecto denominado **“Rehabilitación, Ampliación y Construcción del Centro Escolar Cantón Aldea de las Mercedes, M/NEJAPA,D/SAN SALVADOR (CODIGO 11443)**, ya que esta no recibido ni devengado pago alguno sobre este proyecto”. **LEGISLACION APLICABLE:** Que según el artículo 32 del Código Municipal, “Las Ordenanzas son normas de aplicación general dentro de municipio sobre asuntos de interés local entrara en vigencia 8 días después de la publicación en Diario Oficial.” - Que el artículo 3 numeral 1 del Código Municipal establece que: “La autonomía del Municipio se extiende a: 1. La creación, modificación y supresión de tasas por servicios y contribuciones públicas, para la

realización de obras determinadas dentro de los límites que una ley general establezca.” - Que el Artículo 100 de la Ley General Tributaria Municipal, establece que: “La determinación de la obligación tributaria municipal es el acto jurídico por medio del cual se declara que se ha producido el hecho generador de un tributo municipal, se identifica al sujeto pasivo y se calcula su monto o cuantía. La determinación se rige por la Ley, ordenanza o acuerdo vigente en el momento en que ocurra el hecho generador de la obligación.” - Que el artículo 7 literal B. Servicios de Oficina, Numeral 3 Otros Servicios Administrativos, literal e) Revisión de Planos, numeral 1 de la “Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa” establece: “1.De Construcción de Cualquier Naturaleza por cada M2 del área a construir.....
¢ 1.00”. - Que el artículo 7, literal B. Servicios de Oficina, numeral 3, Otros Servicios Administrativos, literal g) Licencias, en su numeral 2 de la “Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa”, establece que: “*Para construcciones, ampliaciones, reparaciones o mejoras de cualquier naturaleza....2% sobre el monto total invertido.*” - Que el artículo 7 literal B. Servicios de Oficina, Numeral 3 Otros Servicios Administrativos, literal g) Licencias, numeral 23 Permiso de Uso, Funcionamiento y/o Habitación, numeral 23.1 de la “Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa” establece: “23.3 Comercio, Industria y Servicios, conforme porcentaje sobre los costos de la construcción así: 23.3.3, de ¢1000,000.00 en adelante..... 2.5%”. - Que el artículo 36 de la Ley General Tributaria Municipal, establece que: “Sin perjuicio de lo preceptuado en el Art. 34 los Municipios podrán, mediante arreglo, conceder facilidades para el pago de los tributos causados, a solicitud del contribuyente, quien deberá formularla por escrito. Durante el curso de las facilidades de pago se causarán los intereses moratorios previstos en el Art. 47 de esta Ley, y la acción ejecutiva de cobro quedará en suspenso.” Por lo manifestado por el señor Eleodoro Baltazar Montes Chávez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad Prisma Ingenieros, S.A. DE C.V., se concluye que este Solicita un Plan de Pago para el pago del Permiso de Construcción del proyecto relacionado y que la municipalidad le selle de cancelado el mandamiento de Pago extendido por OPAMSS, y por ende obtener el Permiso de Construcción. **Por lo que recomienda:**

- a.** Que no se extienda el Plan de Pago solicitado ya que esta es una faculta que como administración tenemos,
- b.** De extender el Plan de Pago solicitado por el peticionario, ya que esta es una facultad que tiene la municipalidad de conformidad al artículo 36 de la Ley General Tributaria Municipal, no se selle el Mandamiento de Pago otorgado por OPAMSS, ya que el sellar dicho documento es como si se hubiera cancelado la cantidad que ahí se estipula y en consecuencia estos tendrán su Permiso de Construcción,
- c.** Se le haga saber a la peticionaria que una vez finalizado el proyecto y habiendo obtenido la Recepción Parcial o Final del Proyecto deberá de tramitar en esta municipalidad el Permiso de Uso, Funcionamiento y/o Habitar, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 literal B. Servicios de Oficina, Numeral 3 Otros Servicios Administrativos, literal g) Licencias, numeral 23 Permiso de Uso, Funcionamiento y/o Habitación, numeral 23.1 de la “Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa” el cual

establece: "23.3 Comercio, Industria y Servicios, conforme porcentaje sobre los costos de la construcción así: 23.3.3, de ¢1000,000.00 en adelante..... 2.5%". Por lo que este concejo de conformidad al recomendable presentado y al artículo 203 de la Constitución de la Republica **ACUERDA: a) No aprobar** el Plan de Pago solicitado por la sociedad PRISMA INGENIEROS, S.A DE C.V., **b) Se le hace saber a la peticionaria que una vez finalizado el proyecto y habiendo obtenido la Recepción Parcial o Final del Proyecto deberá de tramitar en esta municipalidad el Permiso de Uso, Funcionamiento y/o Habitar, de conformidad a lo establecido en el articulo 7 literal B. Servicios de Oficina, Numeral 3 Otros Servicios Administrativos, literal g) Licencias, numeral 23 Permiso de Uso, Funcionamiento y/o Habitación, numeral 23.1 de la "Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa" el cual establece: "23.3 Comercio, Industria y Servicios, conforme porcentaje sobre los costos de la construcción así: 23.3.3, de ¢1000,000.00 en adelante..... 2.5%". Votación Unánime. Notifíquese. "*****" **PUNTO CINCO: UACI:** El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones de esta Municipalidad presenta el cuadro de compras, pagos por adquisiciones de servicios y contratación por lo que este Concejo toma los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO QUINCE:** Visto y Revisado el cuadro enviado por el Jefe de la UACI, que contiene las solicitudes de compra de bienes para las áreas administrativas y operativas, materiales para ejecución de proyectos, adquisición de servicios, pagos por adquisición de servicios, adjudicaciones, y suministros de bienes y en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Aprobar el cuadro de gastos siguiente:**

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA								
CUADRO DE GASTOS								
FECHA: 08/08/2017								
No	No RE QUI	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	2467	20/07/2017		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 PAQ DE POST IT, 3 MEMORIA USB DE 32GB, 1 TONER PARA IMPRESIÓN 285A, 1 PAQ DE FOLDER, 5 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, 5 CINTA SCOTCH DE 3/4, 6 MARCADOR FLUORESCENTE, 5 TIRRO DE 3/4, PARA USO EN OFICINA	DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A D C.V.	\$151.46	010203
2	2482	24/07/2017		GERENCIA GENERAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 LAMPARAS DE UNA LUZ DE FAROL, FABRICADA LA BASE Y EL FAROL DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA INSTALARSE EN EL PARQUE CENTRAL	INDECRIS, S.A DE C.V.	\$780.00	010108

3	2267	30/06/2017		RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BANNER A FULL COLOR DE 2.50X4 CON OJETE Y FUNDA, PARA EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS DEL SEGUNDO AÑO DE GESTION DEL CONCEJO MUNICIPAL	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 60.00	010111
4	2466	25/07/2017		UNIDAD JURIDICA	PAGO POR ELABORACION DE PODER GENERAL JUDICIAL CON CLAUSULA ESPECIAL OTORGADO POR LIC. SERGIO VLADIMIR QUIJADA CORTEZ A FAVOR DEL LIC. HUGO ALBERTO AVALOS CANJURA Y LICDA KAREN XIOMARA CASTILLO DE RUBIO	JUAN CARLOS GUEVARA GUEVARA	\$ 33.33	010110
5	2489	25/07/2017		UNIDAD JURIDICA	PAGO POR CABLE ELECTRICO VULCAN 12X3, INSTALACION PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	TECNICAS CLIMATICAS, S.A DE C.V.	\$ 50.00	010110
6	2500	26/07/2017		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CNTRATAIONES INSTITUCIONAL	PAGO POR MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO EN OFICINA DE UACI	TECNICAS CLIMATICAS, S.A DE C.V.	\$ 25.00	010203
7	2571	03/08/2017		UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE UNA MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, AÑO 2017, TIPO TURISMO, MODELO XTZ 125E, PARA USO POR PERSONA ENCARGADA DE MENSAJERIA	GLOBAL MOTORS, S.A DE C.V.	\$2,290.00	010202
8	2492	25/07/2017		GERENCIA GENERAL	PAGO POR SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEJAPA	NORMA MARGARITA MENJIVAR DE LANDAVERDE	\$ 6,323.00	010108
9	2458	19/07/2017		SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 ANILLOS PARA PISTON JAPONES, PARA REPARACION DE NISSAN CIVILIAN, AÑO 2001, PLACA N15418	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 115.00	020102
10	2331	06/07/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 FILTRO DE AGUA AMERICANO, 1 FILTRO DE ACEITE, 1 FILTRO DE AIRE USA, PARA RETROEXCADADORA, MODELO 416D	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 220.75	020102
11	2318	20/06/2017		SERVICIOS GENERALES	PAGO POR REPARACION DE SISTEMA ELCTRICO DE VEHICULO NISSAN FRONTIER, AÑO 2005, PLACA N17849	DAVID ERNESTO CARDOZA CORPEÑO	\$ 13.33	020101
12	2373	19/07/2017	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 SEALED BEAMS, PARA RECOLECTOR NISSAN UD, MODELO 2600, PLACA N1 6656	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 31.00	020206
13	2503	26/07/2017		SERVICIOS GENERALES	PAGO POR REPARACION DE SELENOIDE, PARA VEHICULO KIA MASTER, AÑO 2008, PLACA N10519	DAVID ERNESTO CARDOZA CORPEÑO	\$ 55.56	020102
14	2379	20/07/2017	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 YARDAS DE TELA ALLINERO, 5 TAPONES PARA OIDO, 1 PANTALLA PARA ESMERILAR, 1 PAR DE POLAYNAS DDE CUERO, 1 DELANTAL DE CUERO, 1 ROLLO DE ALAMBRE DE PUAS, 10 LB DE GRAPAS,	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 163.55	020206

			DEL MUNICIPIO DE NEJAPA		PARA HUERTOS CASERS DE CIRCULO FAMILIAR EN NEJAPA			
15	2434	17/07/2017		GASTOS MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 5 DISPENSADOR AUTOMATICO PARA BAÑOS, 4 PROTECTORES FACIALES TRANSPARENTES, 1 ESPEJO DE 0.60X0.40, 4 ESPEJO DE 1.00X0.60, 100 TORNILLO DE 8X5/8, 100 TORNILLO DE 14X3/4, 100 TORNILLOS DE 1 1/2, 40 PERNOS TODO ROSCA DE 2", 30 PERNO TODO ROSCA DE 1 1/2, 50 TORNILLOS GOLOSO, PARA USO EN EL MERCADO	ICI, S.A DE C.V.	\$ 243.53	020203
16	2499	26/07/2017		SERVICIOS GENERALES	PAGO POR INSSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE	TECNICAS CLIMATICAS, S.A DE C.V.	\$ 260.00	020201
17	2516	01/08/2017		CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 7.17 MT DE LOSETA DE TABLA YESO DE 1.20X2.40 CON PERFILERÍA, 1 BROCHA DE 2", PARA DIVISION EN OFICINA DEL CAM	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 576.35	020206
18	2530	01/08/2017		SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE CAMBIO DE PANEL NUEVO, COBRE BRONCE DE CUATRO FILAS DE TUBO, GARANTIA DE UN AÑO	JOSE LUIS ANTONIO BONILLA	\$ 230.00	020101
19	2541	02/08/2017	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR RECTIFICADO DE VOLANTE PARA VEHICULO RECOLECOR # 3, MODELO 4900, AÑO 1995	CLUTCH EXPRESS, S.A DE C.V.	\$ 55.00	020206
20	2375	02/08/2017	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA		PAGO POR SUMINISTRO DE 2 PINES CENTRALES PARA RECOLECTOR # 2, MODELO 4700, AÑO 1995	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 10.00	020206
21	2207-2286-2287-2288-2289-2290	21/06/2017	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 60 PANTALONES DE SINCATEX, 54 CHAQUETAS MANGA LARGA, 6 CAMISAS LINO OXFORD BLACAS, PARA USO DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	CARLOS ANTONIO GALVEZ	\$ 1,980.00	020206
22	2469	21/07/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 UNIFORMES DE BASKETBOL CONFECCIONADOS, 1 CAMISA PARA ENTRENADOR, PARA ESCUELA DE BASKETBOL MUNICIPAL	CECILIA DE LOS ANGELES FLORES ESCOBAR	\$ 228.26	030205
23	2452	17/07/2017	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL	GESTIOM Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 700 LADRILOS DE OBRA, 14 BOLSAS DE CEMENTO CESSA, 1 QQQ DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8, 1/2 QQ DE HIERRO DE 1/4 PARA	PRODIMCO, S.A DE C.V.	\$ 299.80	030206

			MUNICIPIO DE NEJAPA/2017		APOYO AL SEÑOR JOSE MARIA RODRIGUEZ			
24	2404	12/07/2017	CONSTRUCCION DE CAJA TRAGANTE DE AGUASLLUVIAS EN AVENIDA CINCO DE NOVIEMBRE, CASCO URBANO, BARRIO SAN ANTONIO, NEJAPA	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SUMINISTRO 1 MINI VALLA CON MEDIDA DE 1.80X1.80, PARA INSTALARSE EN LUGAR DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 180.00	030101
25	2424	14/07/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	1 CAJA DE TIZA JABONOZA, PARA TALLER DE OBRA Y BANCO DE LA MUNICIPALIDAD	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 43.20	030101
26	2447	19/07/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 VALVULA DE PASO PVC DE 1/2, 1 TUBO PVC DE 1/2, 1 TE LISA PVC DE 1/2, 7 CODO LISO PVC, PARA REPARACION DE FUGA DE AGUA EN BARRIO SAN ANTONIO	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 5.65	030101
27	2464	25/07/2017		GASTOS ADMINISTRATIVOS, FONDO MUNICIPAL	PAGO POR PRESENTACION DE GRUPO MUSICAL, PARA CONMEMORACION DEL 31 DE JULIO Y HOMENAJEAR A PERSONAS FALLECIDAS A RAIZ DEL PASADO CONFLICTO ARMADO	WILVER ANTONIO DIAZ OLIVORIO	\$ 333.33	030204
28	2464	25/07/2017		GASTOS ADMINISTRATIVOS, FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SONIDO PROFESIONAL, PARA CONMEMORACION DEL 31 DE JULIO Y HOMENAJEAR A PERSONAS FALLECIDAS A RAIZ DEL PASADO CONFLICTO ARMADO	GEREMIAS ANGEL SERMEÑO CHICAS	\$ 277.78	030204
29	2464	25/07/2017		GASTOS ADMINISTRATIVOS, FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 150 REFRIGERIOS, PARA CONMEMORACION DEL 31 DE JULIO Y HOMENAJEAR A PERSONAS FALLECIDAS A RAIZ DEL PASADO CONFLICTO ARMADO	ROSA ELIA GARCIA	\$ 150.00	030204
30	2464	25/07/2017		GASTOS ADMINISTRATIVOS, FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE, PARA CONMEMORACION DEL 31 DE JULIO Y HOMENAJEAR A PERSONAS FALLECIDAS A RAIZ DEL PASADO CONFLICTO ARMADO	ROSA ELIA GARCIA	\$ 194.44	030204
31	2464	25/07/2017		GASTOS ADMINISTRATIVOS, FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 PINES METALICOS, PARA CONMEMORACION DEL 31 DE JULIO Y HOMENAJEAR A PERSONAS FALLECIDAS A RAIZ DEL PASADO CONFLICTO ARMADO	ROBERTO CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ	\$ 150.00	030204
32	2490	24/07/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 TUBOS DE 1 1/2 CON ROSCA, 6 TUBOS DE 2" CON ROSCA, 10 LB DE ELECTRODO 6013 MARCA HOBART, 5 DISCO DE CORTE METAL DE 9", 1 GL DE PINTURA DE ACEITE, 2 BROCHAS DE 2", 1 GL DE SOLVENTE, PARA REPARACION DE CANCHA VILANOVA	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 649.40	030205

33	2490	24/07/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 PARES DE REDES PARA CANCHA, PARA USO EN CANCHA VILANOVA	INDUSTRIAS VIKTOR, S.A DE C.V.	\$ 90.00	030205
34	2406	14/07/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 11 LATAS DE ACEITE (UN BARRIL) 15W40 MARCA JHON DEERE, PARA USO EN MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD	COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V.	\$ 683.65	030101
35	2418	26/07/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CULATA PARA MINI CARGADOR, MODELO 773	NELSON EDY MEJIA OSORIO	\$ 700.00	030101
36	2413	12/07/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BRUIDORES DE CILINDROS PARA REPARACION DE RETROEXCABADORA, MODELO 416D	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 60.00	030101
37	2485	26/07/2017	CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN AVENIDA NEJAPA DE LA COLONIA EL CAMBIO	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 24 MT DE ARENA DE RIO, 24 MT DE PIEDRA CUARTA DE CANTERA, 5 GL DE ANTISOL BLANCO SIKAFLEX PARA USO EN PROYECTO	EFESA, S.A DE C.V.	\$ 1,062.15	030101
38	2418	26/07/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CULATA PARA REPARACION DE BOB CAT, MODELO 773, AÑO 2004	CONSTRUMARKET , S.A DE C.V.	\$ 130.00	030101
39	2504	27/07/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 ROFEOS, PARA PREMIACION EN TORNEO RELAMAGO DEL SECTOR 85, ALDEA DE MERCEDES	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$ 99.20	030205
40	2507	27/07/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 ROFEOS, PARA PREMIACION EN TORNEO MUNICIPAL DE BALONCESTO INFANTIL EN NEJAPA	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$ 70.60	030205
41	2507	27/07/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS,	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 BOLSAS DE CAL HIDRATADA, PARA MARCACION DE CANCHA DEL POLIDEPORTIVO Y CANCHA VILANOVA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 20.00	030205

			ARTE Y CULTURA, AÑO 2017					
42	2504	27/07/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 PELOTAS DE FFUTBOL # 5, MARCA MIKASA, PARA TORNEO COMUNITARIO DEL SECTOR 5, ALDEA DE MEREDES	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 57.00	030205
43	2462	19/07/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 60 REFRIGERIOS, 14 BOLSONES CON AGUA, PARA EVENTO DEPORTIVO EN CANTON TUTULTEPEQUE	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 102.00	030205
44	2484	24/07/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR ELABORACION DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS, LAMINA GALVANIZADA LISA # 24, INCLUYE INSTALACION, CANAL DE 25 MT	OSCAR ANTONIO MERCEDES ARDON	\$ 500.00	030101
45	2321	25/07/2017	CONTRIBUCION AL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA JUVENTUD Y ENFOQUE DE GENERO DE NEJAPA/2017	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 18 COLCHONETAS ML/YOGA 4MM PARA SER UTILIZADAS EN CIRCULOS FAMILIARES EN NEJAPA	DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A DE C.V.	\$ 324.00	030204
46	2495	26/07/2017	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA/2017	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 ROLLOS DE PLASTICO NEGRO PARA TECHOS Y MUROS EN VIVIENDAS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 330.00	030206
47	2440	17/07/2017	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA/2017	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 19 REFRIGERIOS, PARA USO EN ELABORACION DE PLAN DE FIESTAS AGOSTINAS 2017, COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 19.00	030206
48	2454	21/07/2017	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA/2017	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 REFRIGERIOS, PARA USO EN COMISION COMUNAL DE PROTECCION CIVIL, SAN JERONIMO	MARIA ELENA PEREZ DE GALDAMEZ	\$ 30.00	030206
49	2483	24/07/2017	CONSTRUCCION DE TRES AULAS PROVISIONALES EN CENTRO ESCOLAR ALDEA DE MERCEDES	UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 25 POLIN C DE 4", CHAPA 14, PARA USO EN PROYECTO	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 550.00	030101

50	2491	25/07/2017	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 300 TAMALES PARA USO EN ASAMBLEA GENERAL DEL ADULTO MAYOR	GREGORIA GUZMAN VIUDA DE ALVARADO	\$ 60.00	030201
51	2491	25/07/2017	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 PAQUETE DE GALLETAS, 25 JUGOS DE CAJITA, PARA USO EN ASAMBLEA GENERAL DEL ADULTO MAYOR	SARA BEATRIZ CORTEZ CORTEZ	\$ 15.35	030201
52	2517	31/07/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 GL DE PINTURA VERDE GRAMAN 1 GL DE PINTURA BLANCA, MARCA SHERWIN WILLIAMS, PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DE BASKETBOL	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 62.68	030205
53	2491	25/07/2017	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 LATAS DE SEMITA, PARA USO EN ASAMBLEA GENERAL DEL ADULTO MAYOR	JOSE EFRAIN ROMERO LUNA	\$ 24.00	030201
55	2501	26/07/2017	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CINTA DE IMPRESIÓN YMCKKT-K, INCLUYE KIT DE RODILLO Y TARJETA DE LIMPIEZA, PARA IMPRESIÓN DE CARNET PARA ADULTO AYOR	SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$159.94	030203
56	2409	12/07/2017	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LAS JUVENTUDES Y ENFOQUE DE GENERO DE NEJAPA/2017	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 250 REFRIGERIOS PARA INAUGURACION DE LOCAL MUNICIPAL DE CIRCULOS DE FAMILIA Y PRIMERA INFANCIA	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 250.00	030204
57	2517	31/07/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 11 ALMUERZOS PARA PERSONAL QUE COLABORA EN PINTAR LA CANCHA DE BASKETBOL DEL PARQUE CENTRAL	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$27.50	030205
58	2436	14/07/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA USO EN LA UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	DISUMA, S.A DE C.V.	\$182.75	030101
59	2517	31/07/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 GL DE PINTURA DE ACEITE AZUL MEEDIO, 1 SET DE BANDEJA CON MINI RODILLO, 2 CURVAS PVC DE 3"X90, PARA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 20.75	030205

			MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017		MANTENIMIENTO DE CANCHA DE BASKETBOL			
60	2381	07/07/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 75 TRSFOMADOR ADVANCE DE 240V, 100 FOTOCCELDA FHISHER, 91 FOCO DE MERCURIO PHILIPS, 12 FOCOS AHORRADORES DE 65W, 15 CAPACITOR CON MECHA, 12 SOQUET MOGUL, 16 CINTA AISLANTE, 12 PORTAFOTOCELDAS, 166 SCOTCH LOOK AMARILLO, 166 SCOTCH LOOK ROJO, 133 SCOTCH LOOK AZUL, 100 CONECTORES YPC26R9U, 116 CONECTORES YPPC2A8U, 2 CAJAS DE ALAMBRE THHN # 12, 2 SPRAY WD40, PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	SURTIDORA FERRETERA SALVADOREÑA, S.A DE C.V.	\$3,428.44	030101
61	2523	02/08/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR DISTRIBUIDOR DE ASFALTO Y RIEGO DE LIG, PARA COMPACTACION DE CALLE EL GARROBO, CASERIO EL CASTAÑO	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A DE C.V.	\$3,385.48	030101
62	2523	02/08/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVILES	PAGO POR RODO COMPACTADOR LISO DE 12 TONELADAS, PARA COMPACTACION DE CALLE EL GARROBO, CASERIO EL CASTAÑO	CIVILES, S.A DE C.V.	\$ 226.00	030101
63	2529	01/08/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 FILTROS DE COMBUSTIBLE, 1 ELEMENT FILTRO, PARA REPARACION DE BOB CAT, MODELO 773, AÑO 2004	COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V.	\$ 114.16	030101
64	2528	01/08/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 FILTRO DE AGUA AMERICANO, PARA REPARACION DE RETROEXCABADORA, MODELO 416D	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$94.00	030101
65	2493	24/07/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 SEMILLA DE GRAMA DE SOL, PARA USO EN MANTENIMIENTO DE CANCHA VILANOVA	RENE JONATHAN RAMIREZ DELEON	\$ 22.00	030205
66	2527	01/08/2017	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LAS JUVENTUDES Y ENFOQUE DE GENERO DE NEJAPA/2017	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 TOMA DOBLE POLARIZADO DE 15 AM, 3 TOMA DOBLE POLARIZADO DE 15 AM SUPERFICIAL, 16 MT DE ALAMBRE TNM # 12, 15 ANCHA PLASTICA DE 1/2, 15 TORNILLO GOLOSO DE 8C1, 25 GRAPA RECTA DE 8MM, 2 RECEPTACULO DE VAQUELITA, 2 PISTOLA ELECTRICA PARA SILICON, 36 BARRA SILICON, PARA APOYO A CENTRO DE COMPUTO EN CASA DE ALCANCE	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 39.85	030205
67	2339	30/06/2017	CONSTRUCCION DE CAJA TRAGANTE DE AGUAS LLUVIAS	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 MINA VALLA CON MEDIDA DE 1.80X1.80 PARA	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$180.00	030101

			EN BARRIO CONCEPCION SUR		INSTALARSE EN LUGAR DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO			
68	2387	06/06/2017	CAMBIO TOTAL DE CUBIERTA DE PABELLON # 2 COMPLEJO EDUCATIVO CANTON SA JERONIMO LOS PLANES	COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 MINA VALLA CON MEDIDA DE 1.80X1.80 PARA INSTALARSE EN LUGAR DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$180.00	010111
69	2520	01/08/2017		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 5 TUBOS PVC DE 3/4, PARA DESTAPAR POZO DE AGUAS NEGRAS EN COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$17.50	030101
70	2525	02/07/2017	CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN LOTIFICACION EL JABALI II, MUNICIPIO DE NEJAPA		PAGO POR SUMINISTRO DE 12 METROS DE ARENA DE RIO, 12 METROS DE PIEDRA CUARTA DE CANTERA, 75 BOLSAS DE CEMENTO, PARA USO EN PROYECTO	ROBERTO RAMIREZ SANTOS	\$1,159.50	030101
71	2581	04/08/2017	FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, ARTE Y CULTURA, AÑO 2017	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 5 UNIFORMES COMPLETOS PARA TORNEO A REALIZARSE EN COMUNIDAD EL CEDRAL	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 675.00	030205
72	2349	27/06/2017	CONSTRUCCION DE TRES AULAS PROVISIONALES EN CENTRO ESCOLAR ALDEA DE MERCEDES	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 MINA VALLA CON MEDIDA DE 1.80X1.80 PARA INSTALARSE EN LUGAR DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$180.00	030101
73	2527	01/08/2017	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LAS JUVENTUDES Y ENFOQUE DE GENERO DE NEJAPA/2017	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 PLIEGOS DE FOMI, 2 RESMAS DE PAPEL BOND T/C EN CASA DE ALCANCE	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$18.50	030205
74	2506	04/08/2017	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2017	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 SERVICIOS FUNERARIOS PARA MARIA ISABEL JIMENEZ DE VILLATORO Y PEDRO MARTINEZ TORRES.	DORA ALICIA MENDOZA GARCIA	\$400.00	030201
75	2468	24/07/2017		POLIDEPORTIVO DE NAJAPA VITORIA GASTEIZ	PAGO POR REPRODUCCION Y TRANSMISION DE REPORTAJE PARA	WILFREDO HERNANDEZ MEJIA	\$430.50	040101

					PROMOVER PERIODO VACACIONAL DE AGOSTO			
76	2457	19/07/2017		POLIDEPORTIVO DE NAJAPA VITORIA GASTEIZ	PAGO POR SUMINISTRO DE 7 TOMACORRIENTE MARCA AGUILA, 1 LAMPARA DOBLE DE 40W, 1 PLACA SWITCH SENCILLO, 1 PLACA SWITCH DOBLE, 4 FOCOS AHORRADORES DE 25, 5 RECEPTACULOS, 20 YARDAS DE TECNODUCTO, 1 TAPADERA DE 5X5, 1 TAPADERA REDONDA, 2 CAJAS OCTAGONAES, 50 ABRAZADERAS DE 1/2, 1 TORNILLO ZINCALUM DE 3/4, PARA MANTENIMIENTO ELECTRICO EN POLIDEPORTIVO	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$117.40	040101
77				ALCALDE MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VARIAS ESTACIONES DE SERVICIO	ESTACIONES VARIAS	\$62.64	010103
78				UNIDAD EJECUTORA DE OBRA CIVIL	PAGO POR SERVICIO DE ESTUDIO DE FACTOR DE POTENCIA EN EL POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	EMERGENCIAS ELECTRICAS, SA DE CV	\$468.00	040101

La votación del presente acuerdo es unánime a excepción de los numerales 27, 28, 29, 30, 39, 42, 43, 47, 56 que se abstienen los Regidores Gabriel Rivera Hernández y Eulalio Rodríguez Flores.

Comuníquese. "ACUERDO NUMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal teniendo a la vista la solicitud de la Comisión Evaluadora de adjudicación del Proceso de Licitación número LP-04/2014 DENOMINADO: "COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN AVENIDA CONCEPCION SUR, MUNICIPIO DE NEJAPA", al respecto la Comisión Evaluadora ha tenido a la vista las ofertas presentadas por las Empresas participantes: **1) JOSÉ SALVADOR MURCIA HERNÁNDEZ, NUMERO DE DUI CERO UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO GUION OCHO, CARGO: TÉCNICO, POR LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DIVERSOS, SA DE CV; PRESENTANDO UNA OFERTA ECONÓMICA POR UN MONTO TOTAL DE VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DÓLARES EXACTOS (\$29,700.00); Y LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR UN MONTO TOTAL DE DOS MIL DÓLARES EXACTOS (\$2,000.00); 2) JOSÉ EDUARDO GUEVARA HERNÁNDEZ, NUMERO DE DUI: CERO UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE GUION UNO, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DALCON, S.A DE C.V; PRESENTANDO UNA OFERTA ECONÓMICA POR UN MONTO TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE DÓLARES EXACTOS (\$44,120.00) Y LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR UN MONTO TOTAL DE DOS MIL DOSCIENTOS SEIS DÓLARES EXACTOS (2,206.00); 3) JULIO JOSÉ GILBERTO CASTILLO MARTÍNEZ, NUMERO DE DUI CERO TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE GUION SIETE, INGENIERO AUTORIZADO POR LA EMPRESA PAVYMAS, S.A DE C.V.; PRESENTANDO UNA OFERTA ECONÓMICA POR UN MONTO TOTAL DE TREINTA MIL NUEVE 97/100 DÓLARES (30,009.97); Y LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

POR UN MONTO TOTAL DE **UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1,762.48)** ; 4) OSCAR ERNESTO GARCÍA MONTERROZA, NUMERO DE DUI CERO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE GUION CINCO, AUTORIZADO POR LA EMPRESA TOBAR, S.A DE C.V; PRESENTANDO UNA OFERTA ECONÓMICA POR UN MONTO TOTAL DE **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS (\$28,962.70)**; Y LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR UN MONTO TOTAL DE **DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES EXACTOS (\$2,500.00)** y habiéndose efectuado la evaluación en función de los criterios siguientes:

EVALUACION FINANCIERA				
EMPRESA	PUNTAJE OBTENIDO	ACUMULATIVO	CUMPLE	NO CUMPLE
DALCON, SA DE CV	27	27	X	X
TOBAR, SA DE CV	30	30	X	X
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DIVERSOS, SA DE CV	27	27	X	X
PAVIMENTOS Y MEZCLAS ASFALTICAS, SA DE CV	30	30	X	X
EVALUACION TECNICA				
EMPRESA	PUNTAJE OBTENIDO	ACUMULATIVO	CUMPLE	NO CUMPLE
DALCON, SA DE CV	31	58	X	
TOBAR, SA DE CV	28	58	X	
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DIVERSOS, SA DE CV	23	60	X	
PAVIMENTOS Y MEZCLAS ASFALTICAS, SA DE CV	14	44		X
EVALUACION ECONOMICA				
EMPRESA	PUNTAJE OBTENIDO	ACUMULATIVO	PRIORIDAD	
DALCON, SA DE CV	31	58	SEGUNDO	
TOBAR, SA DE CV	28	58	PRIMERA	
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DIVERSOS, SA DE CV	23	60	TERCERA	

Recomienda: Adjudicar el Proceso de Licitación Pública AMN-LP-04/2017, denominado: “COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN AVENIDA CONCEPCION SUR, MUNICIPIO DE NEJAPA”, a la Empresa: TOBAR, S.A DE C.V; por un monto de: **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$28,962.70)**; al mismo tiempo solicita la Adjudicación de la Supervisión Externa del Proyecto ya relacionado al Ingeniero ROLANDO EDUARDO GONZALEZ MACHUCA, por un monto de UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,592.90) , ambos con IVA incluido. Por lo que este Concejo con base a la Recomendación realizada **ACUERDA: a)** Adjudicar el Proceso de Licitación Pública AMN-LP-04/2017, denominado: “COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN AVENIDA CONCEPCION SUR, MUNICIPIO DE NEJAPA”, a la Empresa: TOBAR, S.A DE C.V; por un monto de: **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$28,962.70)**, precio que

incluye IVA; **b)** Adjudicación de la Supervisión Externa del Proyecto ya relacionado al Ingeniero ROLANDO EDUARDO GONZALEZ MACHUCA, por un monto de **UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,592.90)**, IVA incluido, c) Deléguese al Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, Alcalde Municipal, para que realice la firma de los Contratos respectivos, y la Unidad Jurídica que los elabore. **Votación Unánime.** Notifíquese "*****" **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** El Concejo Municipal teniendo a la vista la solicitud de Anulación de Proceso de compra al Proveedor Industrias Olmedo, S.A. de C.V., realizada por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipalidad, **ACUERDA:** a) Aprobar la Anulación del Proceso con base al cuadro siguiente:

ANULACION DE PROCESO							
FECHA: 08/08/2017							
No .	ACTA/ACDO A MODIFICAR	FECHA	MOTIVO	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	16/15	25/07/2017	COMPRA A OTRO PROVEEDOR	SE SOLICITA LA ANULACION DEL PROCESO DE COMPRA CON NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 4024, AL PROVEEDOR INDUSTRIAS OLMEDO, SA DE CV; POR RAZONAMIENTO DE CALIDAD DE PRODUCTO ASIGANANDOSELE AL PROVEEDOR GENERAL DE EQUIPOS, SA DE CV	INDUSTRIAS OLMEDO, SA DE CV	\$ 525.00	030101

Votación Unánime. Notifíquese "*****" **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** El Concejo Municipal teniendo a la vista la solicitud realizada por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipalidad, **ACUERDA:** a) Aprobar las Bases de Licitación número LP-05/2017 DENOMINADA: **“ADQUISICION DE RODO COMPACTADOR DE 12 TONELADAS MUNICIPIO DE NEJAPA”;** b) De conformidad al artículo 18 de la LACAP, Créese la COMISION EVALUACION DE OFERTAS INTEGRADA POR: IRWIN BATRES AVALOS, UNIDAD SOLICITANTE; CARMEN ELENA PEÑATE, ADMINISTRADORA DE CONTRATO; SALVADOR PAREDES BARRERA, JEFE UNIDAD FINANCIERA Y WILBERT ULISES MENJIVAR, JEFE UACI . **Votación Unánime.** Comuníquese. "*****" **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** El Concejo Municipal teniendo a la vista la cotización presentada por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Municipalidad y requerida por este Concejo según acuerdo número seis, que consta en Acta Dieciséis, de fecha veinticinco de julio del corriente año, en referencia a solicitud presentada por el Consejo Directivo Escolar, del Instituto Juan Pablo II, donde solicitan material educativo, para la instalación de un aula taller, en la Especialidad del bachillerato en Electrónica. Y en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Aprobar el cuadro de gastos siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA								
CUADRO DE GASTOS								
FECHA: 08/08/2017								
No.	No REQUI	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1					PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TALADRO DE PEDESTAL O MESA, 1 COMPRESOR, 1 SIERRA CALADORA, 1 TALADRO REVERSIBLE MANUAL, 5 MULTIMETROS DIGITALES; MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTALACION DE UN AULA TALLER, EN ESPECIALIDAD DEL BACHILLERATO EN ELECTRONICA	ALMACENES VIDRI, S.A DE C.V.	\$990.00	010101
2					PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CAPACIMETRO DIGITAL; MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTALACION DE UN AULA TALLER, EN ESPECIALIDAD DEL BACHILLERATO EN ELECTRONICA	ELECTROLAB MEDIC, S.A DE C.V.	\$225.94	010101
3					PAGO POR SUMINISTRO DE 1 GENERADOR DE FUNCIONES, Y 1 OSCILOSCOPIO DIGITAL; MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTALACION DE UN AULA TALLER, EN ESPECIALIDAD DEL BACHILLERATO EN ELECTRONICA	ELECTRONICA 2001, S.A DE C.V.	\$2,315.00	010101

Dicho gasto se hará por partes y sujeto a disponibilidad financiera de esta Municipalidad. **Votación Unánime.** Comuníquese. "*****" **PUNTO SEIS: VARIOS.** 1) El Regidor Rene Canjura, presenta los siguientes puntos: a) Solicitud en el tema de los túmulos, ya que estos tienen alambres sueltos, por lo que pide que se revisen y se les ponga mano, b) Que el equipo de fútbol de Mapilapa presente carta para uniformes y aún no se les ha respondido, c) En el tema del Polideportivo, los canales están arruinados, pregunta si el préstamo con el Banco incluye la reparación de los mismos, a lo que el Alcalde Municipal le responde que si ahí lo van a incorporar, d) Por último solicita que cuando se realicen actos de entrega de uniformes deportivos quiere que se les invite, que ellos no se enteran, pero si va el candidato a alcalde, 2) El Regidor Luis Alonso Mena Guzman, presenta los siguientes puntos; a) que en la cuesta de la Lotificación la Aldea, el agua ha minado la calle, que solicita que manden la máquina al lugar para paliar el acceso, b) En calle vieja los vehículos no pasan por que la calle está dañada, 3) El Regidor Eulalio Rodríguez Flores, expone los puntos siguientes: a) Que se tiene problemas con el proyecto de energía eléctrica en el Llano, se cortó un fusible, que hay que hacer algo como Municipalidad ya que cada rato se dispara, b) Que en el Bonete no sirve que se coordine con el Pocho para que se resuelva antes de la lluvia y no quede la polvareda, 4) El Alcalde Municipal Sergio Vladimir Quijada expone los siguientes puntos: a) Que en la calle de arriba de su casa se ha hecho una cárcava, que tengan precaución al pasar y se resolverá a la brevedad posible, b) Que ha recibido solicitud de parte del señor Nelson Alvarado ya que su hija de crianza Juisei Mendoza, padece de Insuficiencia Renal Crónica, que a ella le harán en el Hospital Bloom un trasplante de Riñón pero que necesita el medicamento que es muy caro y por su bajo recurso económico no puede cubrirlo ya que tienen un costo total de CUATRO MIL TRESCIENTOS

CUARENTA Y SEIS DOLARES CON CERO DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$4,346.02), por lo que solicite que se le apoye con la compra de dicho medicamento, por lo que se toma el siguiente **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** Vista la solicitud presentada por el Alcalde Municipal Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, quien manifiesta que ha recibido solicitud de ayuda económica de parte del señor Nelson Alvarado ya que su hija de crianza Juisi Mendoza, padece de Insuficiencia Renal Crónica, que a ella le harán en el Hospital Bloom un trasplante de Riñón pero que necesita el medicamento que es muy caro y por su bajo recurso económico no puede cubrirlo ya que tienen un costo total de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON CERO DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$4,346.02), por lo que solicite que se le apoye con la compra de dicho medicamento. Por lo que este Concejo siempre ha estado en la disposición de apoyar las necesidades más urgentes y sobre todo cuando está en riesgo la vida de una persona, residente de este Municipio, por lo que siendo esta decisión un gesto humanitario, **ACUERDA:** **a)** Aprobar un apoyo económico de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON CERO DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$4,346.02)**, que servirá para la compra de Medicamento SIMULETH que será utilizado en la operación de Trasplante de Riñón de la niña Juisi Mendoza, **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal erogare del Fondo Municipal el monto aprobado y se lo entregue al solicitante, quien deberá liquidar la cantidad entregada, **c)** Delegase a la Licenciada Griselda Cristina Guzman de Sandoval, Coordinadora de la Unidad de Gestión y Cooperación para que operativice este acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese., 5) En la Séptima hay un pozo que esta rajado y se está interviniendo, la Regidora Rocío Jamileth Matute Avilés, expone los puntos siguientes: a) Que en las Redes anda circulando una noticia del Polideportivo Vitoria Gasteiz de Nejapa, donde una mujer ebria se desnuda, b) Que hay un pedazo de calle en Cuesta Blanca que está en malas condiciones entre el pasaje 2 y la bajada a la parada que sería bueno que se le diera continuidad. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

SERGIO VLADIMIR QUIJADA CORTEZ
ALCALDE MUNICIPAL

JOSE JAIME ALBERTO CHOTO CHAVEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

KARLA PRISCILA MENJIVAR MORALES
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA

EDWIN FABRICIO JUAREZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

MARIA ROXANA ACOSTA DE MEJIA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA

HERVYN BALMORE SANCHEZ RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

GABRIEL RIVERA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

EULALIO RODRIGUEZ FLORES
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

RENE CANJURA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

JOSE ARAMI PANIAGUA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

LUIS ALONSO MENA GUZMAN
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

CARMEN FLORES CANJURA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE

ROCIO JAMILETH MATUTE AVILES
CUARTA REGIDORA SUPLENTE

SILVIA NOEMY AYALA GUILLEN
SECRETARIA DEL CONCEJO